

Guayaquil, Enero 03 del 2011

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESA  
VIRGETSY S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en la disposición legal de la ley de Compañías y Estatutos que rigen a la empresa y en mi calidad de Comisaria de la empresa VIRGETSY S.A., presento el informe correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2010.

- La gestión efectuada por la Tecnóloga Marisol Ramírez Castellanos, como Gerente General de la Compañía ha sido de acuerdo a lo dispuesto en la ley y estatutos de la compañía, cumpliendo cada una de ellas en los plazos establecidos.
- Para mi función de Comisaria se me ha otorgado toda la información requerida.
- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los mismos que se están llevando de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación.
- Para ejercer mi función de comisaria, ésta ha sido designada por resolución en Junta General de Accionistas de acuerdo a lo previsto en los artículos Art. 229, 307 y 321 de la Ley de Compañías.
- Para el efecto de control interno de la compañía se ha procedido a llevar los documentos contables, comprobantes de ingreso y egreso, facturas y recibos de retención, de conformidad con las normas tributarias.
- El resultado final es una utilidad y es el fiel reflejo de lo actuado por la Contadora y el Gerente.
- Por estar debidamente respaldados con comprobantes los asientos contables son justificables y confiables.
- Indico que se encuentra todo conforme y no existen observaciones en contra o a favor.

Me suscribo de ustedes Srs. Accionistas.

Muy Atentamente

*Angie Carpio Arboleda*  
Econ. Angie Carpio Arboleda  
COMISARIA

